



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05-09-91211, por el cual el señor Guillermo Javier Vázquez, Matrícula N° 200315676-1, DNI N° 31.667.360; alumno de la Carrera de Abogacía, solicita el reconocimiento de Teoría Política, aprobada en la Facultad de Filosofía y Humanidades, como curso opcional de seis (6) créditos, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCD N° 298/09; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución HCD N° 298/09 se ha deslizado un error de tipeado al consignar el apellido del alumno, en el Visto y Art. 1°, donde dice: Guillermo Javier Vázquez, debe decir: Guillermo Javier Vázquez, el que es necesario subsanar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

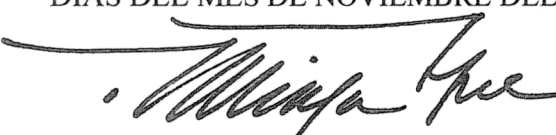
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

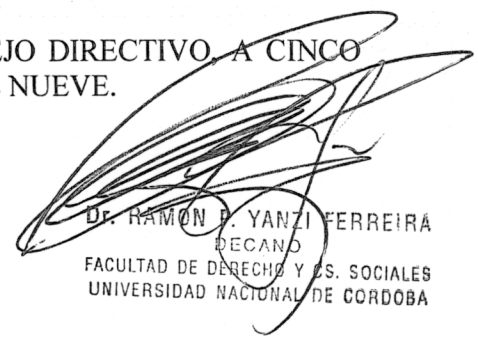
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 298/09, en el Visto y Art. 1°, donde dice: "...Guillermo Javier Vázquez...", debe decir: Guillermo Javier VÁZQUEZ; mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 370/09.-